Esquel, 11 de abril de 2023.-

------<u>VISTO Y CONSIDERANDO:</u>----------

----La apelación del Sr. A. D. N. contra la Sentencia Interlocutoria N° 01/2023, previo a resolver convóquese a las partes y sus letrados a la audiencia fijada para el día 30/05/2023 a las 11:00 hs. a fin de brindar las aclaraciones que se les requerirán, conforme el art. 36 2.a. del CPCC.----------

-----En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2° del CPCC, la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut,----------**--**

----------<u>R E S U E L V E</u>----------

---1°) **FIJAR** audiencia para el día 30/05/2023 a las 11:00 hs. para que comparezcan el Sr. A. D. N. y la Sra. T. I. B., debidamente asistidos por sus letrados, a fin que brinden las aclaraciones que le requerirán.----------

------2°) **REGISTRESE** y notifíquese.----------

JORGE L. FRÜCHTENICHT

CLAUDIO A. PETRIS GÜNTHER E. FLASS

<u>REGISTRADA BAJO EL N° 67 CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CIVILES DEL AÑO 2023.CONSTE.-</u>

Mariana Rodríguez Saá
Ssecretaria